



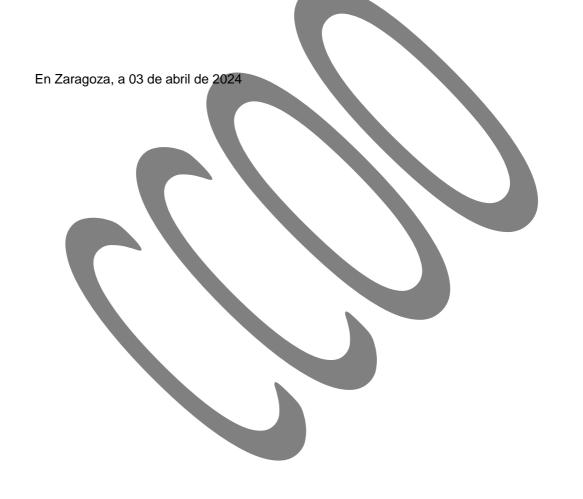
Vía Hispanidad, 20 – Edificio Seminario. 50071 Zaragoza Tél. 976 721190

Modificación Propuesta CCOO Convenio Personal Laboral Ayuntamiento de Zaragoza, Patronatos, Sociedades Municipales y OOAA.

## Jubilación parcial con contrato de relevo.

Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el Ayuntamiento aplicará la jubilación parcial con contrato de relevo del personal laboral cuando se reúnan las condiciones establecidas en la normativa aplicable en razón de la materia.

Los/las trabajadores/as podrán acogerse a la modalidad de jubilación parcial con contrato de relevo en los términos establecidos en el acuerdo anexo.



Correo electrónico: ccoo@zaragoza.es

www.ccooayuntamientozaragoza.es